

Reglamento general Salones Federación Argentina de Fotografía

Tipo de Salón: Virtual

Número de Patrocinio:

Reglamento

Tenemos el agrado de invitarlos al **Salón Nacional de Fotografía**

El mismo está abierto a todos los fotógrafos de la República Argentina, tanto aficionados como profesionales, que se encuentren asociados o no a un Foto Club.

Si bien el Salón se encuentra abierto a la totalidad de los fotógrafos (profesionales o amateurs), el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador, cuando a su razonable entender, estime que las obras no están en conformidad con el reglamento. La participación implica la aceptación de todas las condiciones. El participante deberá ser el propietario de todos los derechos de las obras enviadas. Todos los componentes de la imagen deberán haber sido fotografiados por el autor.

Los autores No pueden utilizar fotos o alguna de sus partes utilizadas en alguna otra Obra que fuera aceptada o premiada!

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso, en un catálogo en CD-ROM y en la página WEB de Internet y redes sociales (vgr. Facebook, etc.) del fotoclub y de la **FEDERACION ARGENTINA DE FOTOGRAFIA** libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Las obras no serán usadas comercialmente.

1.-OBRAS

El tema será libre y los autores podrán presentar hasta 4 (cuatro) obras en cada sección. No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda, Publicidad o agresiones raciales o religiosas.

Las obras podrán presentarse siempre y cuando:

1. No hubieran obtenido un primer premio en alguno de los salones patrocinados por la FAF dentro del año calendario vigente.
2. No hubieran NUNCA obtenido un premio Cóndor.
3. Que Nunca fueran aceptada o premiada en el salón Organizador, (ejemplo las obras aceptadas o premiadas en los salones anteriores a este, Nacionales Organizados por el **Foto Club** con patrocinio FAF)

Está prohibida la presentación de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la misma o de otra sección. Cuando el autor presente una misma obra (o con similitud de imagen) en más de una sección, solo será juzgada en una de ellas (se lo hará en la primera que

se juzgue de acuerdo a la organización prevista).

Los jurados no podrán presentar obras en las secciones en que actúen como tales.

Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico sin importar el medio (cámara analógica o cámara digital) por el cual han sido obtenidas. La fotografía final se presentará sin importar el proceso por el que fue realizado. Todas las partes de la obra deben pertenecer al autor. En caso de que una obra o parte de ella no corresponda al autor, la organización arbitrará los mecanismos que tiene la FAF para resolver esta situación.

La entidad organizadora podrá solicitar los archivos de toma directa Raw, negativo analógico, o cualquier otro que considere necesario, cuando haya dudas respecto a la autenticidad de alguna obra. Este criterio se aplicará para el primer premio, medallas y menciones.

2.-SECCIONES

Existen **5 Secciones**: que el club Organizador elige cual utilizar además de las Sub-secciones que los mismos establezcan

Sección Monocromo (OPEN): Una obra blanco y negro que va del gris más oscuro (negro) al gris más claro (blanco) es una obra monocromo con diferentes matices de grises. Una obra blanco y negro virada íntegramente en un solo color quedará como una obra monocromo pudiendo figurar en la categoría blanco y negro. Por el contrario una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o el añadido de un color deviene en una obra color (policromo) debiendo figurar en la categoría color.

Las fotografías creativas están permitidas en esta sección. Quedan prohibidos los dibujos 3d, los renderizados, los dibujos vectoriales y el uso de cualquier otra herramienta de ilustración digital, excepto los pinceles, siempre y cuando no se constituyan en el elemento principal de la imagen final. Cada parte de una obra creativa será utilizada solamente para esa creación y no podrá ser reutilizada para realizar otra foto

Sección Color (OPEN): Incluye toda obra con más de un color (policroma)

Aquellas obras convertidas a monocromo parcialmente o simulando más de un virado, se consideraran incluidas en esta Sección. Las fotografías creativas están permitidas en esta sección. Quedan prohibidos los dibujos 3d, los renderizados, los dibujos vectoriales y el uso de cualquier otra herramienta de ilustración digital, excepto los pinceles, siempre y cuando no se constituyan en el elemento principal de la imagen final. Cada parte de una obra creativa será utilizada solamente para esa creación y no podrá ser reutilizada para realizar otra foto

Sección Naturaleza: (monocromo y/o color): Las fotografías de la sección naturaleza incluyen a los animales vivos no adiestrados, plantas no cultivadas en su entorno natural, geología y los fenómenos naturales, yendo desde los insectos a los icebergs. Los animales domésticos, así como las plantas cultivadas y arreglos florales son inadmisibles. Una intervención mínima del hombre es aceptada, así como los animales retenidos en jaula o sometidos a cualquier forma de restricción procurando que no se vea detalles de las mismas en el fotograma. Toda manipulación o modificación de la imagen original debe limitarse a mínimos retoques de imperfección y no puede en ningún caso modificar el contenido de la escena original, pero sí retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, No se admiten los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

Sección Travel (monocromo y/o color): Las imágenes de esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita o una cultura en su estado natural y no tienen limitaciones geográficas. Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversan la realidad o alteran el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección. No se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados (que deben parecer naturales)

y la recuperación del color original de la escena, pero si•retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales. No se admiten los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

Sección Periodística: (monocromo y/o color): Las fotografías periodísticas son fotografías narrativas, documentales e Informativas. Se incluyen aquellas que muestran hechos de la vida contemporánea, ilustrativas, noticias del momento de interés humano. La toma de las mismas deberá ser directa, no aceptándose manipulaciones con posterioridad a su toma, pero sí retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, No se admiten los enfoques/desenfoque selectivos o filtros que deformen la escena original.

Sub-Sección : será decisión del club Organizador elegir temas especiales para sus salones que tienen que respetar el espíritu de la SECCION asignada como así también su reglamento, NO pudiendo Modificar el mismo.

3.-ENVIÓ DE IMAGENES

Se podrán enviar como máximo 4 obras (4 archivos) por sección, a tal efecto cada autor deberá registrarse y subir sus obras al sistema creado para tal fin: www.faf-fotografia.com.ar
Luego, deberán inscribirse al salón y enviar las fotos desde su portfolio.

Una lista de todos los archivos recibidos será publicada en el status page del link citado anteriormente. Los autores que no figuren en el listado tanto en el envío como en el pago, no podrán participar del mismo. Solicitamos a los autores que controlen esta lista y nos informen en caso de irregularidades. Los pagos tendrán que estar efectuados antes del juzgamiento.

La fecha límite para registrarse y subir las fotos será el día asignado en el Calendario Por la Federación Argentina de Fotografía.

4.-DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO)

El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1440 píxeles horizontales y 1080 píxeles verticales. Deberán realizarse en formato JPG y RGB, Y el perfil de color sRGB. El tamaño de cada archivo no debe superar los 2000 Kb.

5.-DERECHOS DE PARTICIPACION (ENTRY FEE)

El derecho de participación para los autores federados será de:

el establecido por cada Club, Sugerimos hacer una escala que beneficie a los autores para tener mayor participación.

Podrá abonarse mediante depósito o transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Cada Club debe Poner una cuenta para que los autores Puedan efectuar dicho pago

Es requisito indispensable enviar el comprobante de pago a la dirección de email asignada en este reglamento antes del día de vencimiento que figure en el calendario de salones que corresponde al club Organizador

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

6.-JUZGAMIENTO

El juzgamiento de cada sección o subsección estará compuesto por tres destacados jurados los cuales dos (2) como mínimo pertenecerán a la Federación Argentina de Fotografía pudiendo en cada terna incluir un (1) invitado aprobado por la FAF, siendo el fallo de los mismos inapelable.

Jurados:

Los Jurados son elegidos por los clubes Organizadores, RECOMENDAMOS,

- No poner 2 Jurados que pertenezcan al mismo club
- No nombrar como jurado a miembros del Club Organizador, a no ser por emergencia (Falta de algún Jurado). En caso de Necesitar un jurado por fuerza mayor, el mismo podrá ser del FC organizador, pero en todos los casos deberá juzgar en minoría.

Para el caso del Jurado Invitado el mismo no deberá pertenecer al Club Organizador y deberá juzgar en minoría con otros jurados FAF.

- Evitar que jurados juzguen fotos de familiares Directos. Creemos en la honestidad de todos los jurado y participantes, pero reiteradas quejas de autores Nos llevan a que tengamos más cuidado en dichos juzgamientos

7.-PREMIOS Por cada sección:

Primer Premio: Trofeo FCC y Diploma, Medalla FAF.

Medallas 6 (seis): Medallas FCC y Diploma.

Menciones: Diploma

Mejor autor del salón (Sumatoria de puntos entre todas las secciones): Trofeo del Foto Club organizador y Diploma

Los mismos serán entregados el día de la Inauguración, después de esa fecha se podrá retirar en lugar y día a confirmar. LA FAF NO SE RESPONSABILIZA por LA NO ENTREGA DE LOS MISMOS, los clubes que no cumplan dicha entrega NO SE LES Otorgara fecha para el Próximo Año.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

8.-PUNTAJE

Los puntos obtenidos por obras aceptadas y/o premiadas se computarán de la misma manera que un Salón Nacional, y formarán parte del ranking anual elaborado por la Federación Argentina de Fotografía.

9.-CATALOGO

Se confeccionara un catálogo en formato PDF, el cual se distribuirá entre los participantes mediante e-mail, el mismo día de Inauguración como máximo

10.-CALENDARIO

Se establece el calendario Publicado por la FAF en la Pagina WEB

NOTIFICACION DE RESULTADOS: los clubes tienen 72 hs Hábiles para su publicación, recomendamos hacerlo a la brevedad para no perjudicar al salón siguiente, (si se juzga un día VIERNES O SABADO el Miércoles próximo tiene que estar los resultados publicados..)

Recordamos que la FAF Publica en forma Simultánea con los Clubes los PDF. los clubes NO pueden Publicar por sí solos antes que la FAF.

11.-OTROS

Cualquier situación no prevista en este Reglamento será resuelta por la comisión organizador en acuerdo con el Veedor FAF designado.

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente, NO publicado en dicho reglamento.